

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

28 DE JUNIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-103/2024 Y SUP-AG-110/2024 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y OTRA	NO APLICA	CONSULTA RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EMITIR, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, LAS RESOLUCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN, RESPECTO DE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS CONTRA ACUERDOS DE DESECHAMIENTO, DICTADOS POR LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DE DICHO INSTITUTO, DENTRO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE ORDENA AGREGAR UNA COPIA CERTIFICADA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DE ESTA DETERMINACIÓN AL EXPEDIENTE ACUMULADO. SEGUNDO. NO PROCEDE DAR TRÁMITE ALGUNO A LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LAS PARTES SOLICITANTES.	UNANIMIDAD
2.	SUP-AG-125/2024 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	JORGE ROCHA REYES	NO APLICA	DIVERSAS MANIFESTACIONES RELACIONADAS CON LA PRESUNTA INELEGIBILIDAD DE LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RESPECTO DE SU CONOCIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 87 CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO 4 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO CUAL, SOLICITA SE LE RECONOZCA COMO PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	ÚNICO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE AL ESCRITO PRESENTADO POR EL ACTOR.	UNANIMIDAD
3.	SUP-JIN-70/2024 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	03 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MORELOS	LOS RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CORRESPONDIENTES AL 03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, CON CABECERA EN CUAUTLA, MORELOS.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES LA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA. TERCERO. SE VINCULA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS PERTINENTES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

28 DE JUNIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
4.	SUP-JIN-194/2024 ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	06 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE COAHUILA	LOS RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIÓN FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CORRESPONDIENTES AL 06 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, EN EL ESTADO DE COAHUILA.	<p>PRIMERO. LA SALA MONTERREY ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL MEDIO IMPUGNACIÓN.</p> <p>SEGUNDO. REENCAUZAR EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA MONTERREY PARA QUE RESUELVA COMO EN DERECHO CORRESPONDA.</p> <p>TERCERO. ORDENAR A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS REMITIR LAS CONSTANCIAS PERTINENTES, ACTUALES Y FUTURAS, A LA SALA MONTERREY.</p>	UNANIMIDAD
5.	SUP-JIN-220/2024 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	02 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS	“CÓMPUTO DISTRITAL RELATIVO A LAS ELECCIONES FEDERALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024”.	<p>PRIMERO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.</p> <p>SEGUNDO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL RESPECTIVA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE EN ESTE JUICIO, DEJANDO COPIA CERTIFICADA EN EL EXPEDIENTE.</p>	UNANIMIDAD
6.	SUP-REP-665/2024 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CONSULTA COMPETENCIAL PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO INTERPUESTO A FIN DE CONTROVERTIR EL ACUERDO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/1016/PEF/1407/2024, QUE AMONESTÓ PÚBLICAMENTE AL RECURRENTE POR EL INCUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO FORMULADO MEDIANTE PROVEÍDO DE UNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SE LE ORDENÓ ELIMINAR LA PUBLICACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE UNA RED SOCIAL, QUE CONTENÍA PROPAGANDA A FAVOR DE BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ Y LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”.	<p>PRIMERO. ESTA SALA SUPERIOR ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.</p> <p>SEGUNDO. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERÁ REMITIR, A LA BREVEDAD, EL EXPEDIENTE ORIGINAL CON TODAS LAS CONSTANCIAS QUE LO INTEGRAN, INCLUIDAS LAS QUE LE FUERON REMITIDAS CON EL INFORME CIRCUNSTANCIADO, SIN PERJUICIO DE QUE TAMBIÉN ENVÍE LAS CONSTANCIAS PERTINENTES EN FORMA ELECTRÓNICA.</p>	UNANIMIDAD